

ACTA # 3.

ACTA DE LA SESIÓN DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 3.**ACTA DE LA SESIÓN DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al primer receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta María de los Ángeles Trejo Huerta, dijo: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CONVOCÓ AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A SU TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Flor de María Esponda Torres y el Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Martha Veronica Alcázar Cordero, Diputada Petrona de la Cruz Cruz y el Diputado Isidro Ovando Medina.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CUATRO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO". (Toco el Timbre) y agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE, PARA INAUGURAR EL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA: SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO

DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN PRIMERA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; DECLARA INAUGURADO EL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIPUTADA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DECRETO NÚMERO 122, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 212, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022, POR EL QUE SE CONVOCA A PERIODO EXTRAORDINARIO".- La legisladora dio lectura al Decreto, mismo que se transcriben íntegramente: -----

----- **Decreto Número 122** -----

Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Honorable Sexagésima Octava Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente: -----

----- **Decreto número 122.** -----

La Comisión Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y, -----

----- **Considerando** -----

Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, párrafo segundo; 47, párrafo tercero, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 2, numerales 3 y 5, de la Ley Orgánica del propio Poder Legislativo, el Congreso del Estado tendrá los periodos extraordinarios para los que sea convocados por la Comisión Permanente, por acuerdo de ella misma, a moción del Poder Ejecutivo del Estado o de la Junta de Coordinación Política, pero en tales casos, se ocupará exclusivamente del asunto o asuntos para los cuales fue convocado.-----

Que con fecha 25 de Febrero del 2022, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, acordó convocar a las Diputadas y Diputados Integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el **próximo Lunes 28 Febrero del año en curso, a las 14:00 horas**, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo al siguiente asunto: -----

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2022, DEL EXPEDIENTE NÚMERO TEECH/JDC/004/2022, DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL

CIUDADANO, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OXCHUC, CHIAPAS. -----

Por las anteriores consideraciones y fundamentos expuestos, la Comisión Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, expide el siguiente: -----

Decreto -----

Artículo Único.- Se convoca a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo **Lunes 28 de febrero del año en curso, a las 14:00 horas**, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos: -----

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2022, DEL EXPEDIENTE NÚMERO TEECH/JDC/004/2022, DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OXCHUC, CHIAPAS. -----

Transitorio -----

Artículo Único.- El Presente Decreto comenzará a regir a partir de la presente fecha. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá a su debido cumplimiento. -----

Dado en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 25 días del mes de Febrero del 2022. D.P. C. María de los Ángeles Trejo Huerta. D.S. C. Flor de María Esponda Torres.- Rúbricas. -----

Al finalizar su lectura la diputada secretaria, dijo: "ESTA LEÍDO EL PERIÓDICO OFICIAL, DIPUTADA PRESIDENTA". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "'HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2022, DEL EXPEDIENTE NÚMERO TEECH/JDC/004/2022, DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OXCHUC, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, de fecha 10 de Febrero del 2022, del expediente número TEECH/JDC/004/2022, del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano; y, -----

----- D I C T A M E N : -----

Resolutivo Primero.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 81, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 10, numerales 1 y 4, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado y 39, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado; y en estricto cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, de fecha 10 de Febrero del 2022, del expediente número TEECH/JDC/004/2022, del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, se propone a este Congreso del Estado, se designe a un Concejo Municipal en el Municipio de Oxchuc, Chiapas, integrado de la siguiente manera: -----

Concejal Presidente:	Luis Santíz Gómez.
Concejal Síndica:	Regina Encinos Méndez.
Concejal Regidor:	Lucio Santíz Gómez.
Concejal Regidor:	Reynaldo Gómez Méndez.
Concejal Regidora:	Margarita Santíz López.

Resolutivo Segundo.- El Concejo Municipal que se designa en el Resolutivo Primero del presente Dictamen, entrará en ejercicio de sus funciones a partir de la fecha que sea aprobado por este Congreso del Estado y concluirá sus funciones en cuanto quede integrado el Ayuntamiento electo que se derive del nuevo proceso electivo municipal para la renovación de autoridades municipales en el municipio de Oxchuc, Chiapas, por Sistemas Normativos Internos. -----

Resolutivo Tercero.- Notifíquese al Tribunal Electoral del Estado de Chiapas y al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, para los efectos legales procedentes. -----

Resolutivo Cuarto.- Son de expedirse los nombramientos y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rindan los Concejales que se nombran, asuman el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 25 días del mes de Febrero del 2022. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó:

"SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA LETICIA MÉNDEZ INTZIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HONORABLE ASAMBLEA HABIÉNDOSE AGOTADO EL ASUNTO QUE MOTIVÓ LA APERTURA DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, PROCEDEREMOS A DAR POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS. SOLICITO A LA ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CLAUSURA SU TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL". "NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, AGRADECEMOS SU AMABLE ASISTENCIA". (Toco el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA

DIPUTADA PROSECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

LETICIA MÉNDEZ INTZIN